



Plano de 1771 del maestro de obras Vicente de Arizu (Archivo General de Navarra)

al palacio, como lo estaban antes de su cesión al citado don Francés en 1556. Al mismo tiempo, “porque habemos sido informados que algunos aposentos y jardines y huertas y otras cosas pertenecientes a la dicha casa y palacio real están dados a personas particulares” y que algunos de sus beneficiarios se habían propasado a ocupar más sitios de los que les correspondían por sus títulos de concesión, mandó al virrey, regente y oidores del Real Consejo, que lo hicieran restituir y ponerlo a cargo del alcalde¹⁵.

entretuviesen a lo menos como a la sazón estaba”¹¹. Un año más tarde, Francés y su padre, el capitán Martín Díaz de Armendáriz, andaban en pleito contra doña Ana de Atondo, viuda de don Martín de Huarte, que se oponía a la toma de posesión de la citada torre y aposentos anejos por parte del beneficiario, alegando los derechos de su hijo¹².

Poco después, en 1561, otro vecino, Martín de Añorbe, litigaba a su vez contra el fiscal y patrimonial del reino a causa de cierta real cédula relativa a la posesión de una parte de la muralla y barbacana del mismo palacio¹³.

Sede provisional de los tribunales del reino

Con fecha 11 de diciembre de 1566, el virrey dio orden al procurador patrimonial Martín de Vicuña de que entregase cierta cantidad de dinero con el fin de ejecutar en el palacio las obras necesarias, ya que debían instalarse en él los tribunales del reino, al haberse acordado que abandonasen Pamplona el tiempo que hiciera falta, por causa de la peste¹⁴. Muchos años después, todavía se seguía llamando a algunas salas “sala de las audiencias”, “sala del Consejo” o “sala de la Real Corte”.

Mediante una real cédula de 12 de noviembre de 1575, Felipe II hizo merced del alcaldío a don Jaime Díaz de Armendáriz, con un salario de 100 ducados y con la obligación de invertir cada año en retejar y reparar el palacio 50 ducados y el producto de la fruta y hortaliza de los jardines. Un mes antes, tras el fallecimiento de don Francés, padre de don Jaime, había mandado el rey que la torre de Ochaavía, con su jardín y cenador y “con todo lo anexo y perteneciente”, quedasen incorporados de nuevo

Visita de Felipe II y prohibición de juegos

Cuando Felipe II visitó Navarra en 1592, de camino a Zaragoza, se detuvo unas horas en Tafalla y aunque no llegó a pernoctar en el palacio, se detuvo en él para comer y hacer un alto. Según cuenta en su crónica el arquero Enrique Cock, “la ciudad tiene un palacio viejo, que solía ser de los reyes en tiempos pasados, donde Su Magestad fue a comer y refrescarse, quedando nuestra compañía aguardando la salida a caballo”¹⁶.

Dos años después, en diciembre de 1594, el Consejo Real, enterado de “que ha avido y ay grande exceso, así de juegos de naypes como de bolas, en la casa real de la villa de Tafalla y jardines della”, ordenaron al teniente de alcaide que no consintiese en adelante jugar a dichos juegos, so pena de 50 ducados por cada vez. Asimismo, mandó el Consejo “que no quiten ni consientan quitar ni sacar ninguna piedra de los edificios, estanques y jardines de la dicha casa, so pena de pagar de sus casas lo que así quitaren y consintieren quitar, sacar y llevar, y de que serán castigados con rigor”¹⁷.

Reconocimiento del palacio en 1599

El 3 de abril de 1599 se llevó a cabo un reconocimiento exhaustivo del palacio y sus anexos, cuyo auto nos proporciona información fidedigna y detallada del estado en que se hallaban en esa fecha. Debido a su extensión, no podemos transcribirlo aquí, pero a título de muestra, incluiremos alguna noticia de las más significativas. La sala mayor tenía “el cielo y chambrelado en muchas partes deshecho” y las capi-

11.- AGN, Comptos, Mercedes Reales, libro 2, fol. 282

12.- AGN, Tribunales Reales, Proceso nº 086539

13.- AGN, Tribunales Reales, Proceso nº 027389

14.- AGN, Comptos, Mercedes Reales, libro 12, fol. 84

15.- AGN, Comptos, Papeles sueltos, leg. 11, carp. 6 y leg. 71, carp. 4, fol. 37-38. Mercedes Reales, libro 7, fol. 225

16.- BELTRÁN, P. José, *Historia completa y documentada de la M.N. y M.L. ciudad de Tafalla* (Tafalla, 1920), pp. 156-157

17.- Ordenanzas del Consejo, libro II, título III, ordenanza VIII